

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 12 AGO 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1827 /

TENIENDO PRESENTE:

El Ord.Nº126 del 03.08.2016 de Secretario Municipal con Acuerdo Nº238. Ord.Nº128 del 11.07.2016 de D.A.F. a Sr. Alcalde. Ingreso de Solicitud de Traslado al Departamento de Rentas Municipales Nº146 del 06.06.2016. Fotocopia de Folio de Tesorería Municipal Nº2134-1 del 01.02.2016, correspondiente al pago de patente de alcohol del 1er. Sem. del presente año. Croquis de ubicación. Contrato de arrendamiento de fecha 27.05.2016. Carta de Junta de Vecinos Balneario. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el SII. Memo Nº43 del 06.06.2016 de Encargada de Rentas Municipales a Inspector Municipal. Foto fachada local comercial. Informe Nº67 del 08.07.2016 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipales.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063, el Artículo Transitorio de la Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

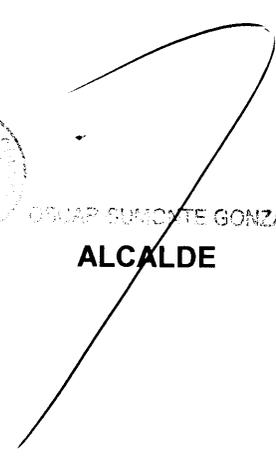
DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente de alcohol definitiva MEF, Rol Nº401321 perteneciente a Susana Yáñez Baltra.

C.de I.Nº : 8.772.598-7
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DESDE : CALLE CINCO Nº410
A : JOSÉ YÁÑEZ 441, RPC

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL (S)


OSCAR SUVICENTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Depto. de Rentas Municipales. (3)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3